



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: L-LC4/1 E.OSG-NACC110722- SA012-2024

Lima, 6 de febrero de 2024

Para: Lic. Paola Viviana Tamburelli, Administradora Nacional, ANAC, Argentina
Ing. José Iván Fernando García Terceros, Director Ejecutivo a.i. DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. Tiago Sousa Pereira, Director-Presidente, ANAC, Brasil
Ten. Brig. do Ar Alcides Teixeira Barbacovi, Director General, DECEA y Presidente, CERNAI, Brasil
General de Brigada Aérea (A) Carlos E. Madina, Director General, DGAC, Chile
Sr. Sergio Paris Mendoza, Director General, UAEAC, Colombia
Ing. Osvaldo Ramos Ferrusola, Director General de Aviación Civil (E), DGAC, Ecuador
Cap. Gustavo Pérez Morales, Director General, AAC, República de Panamá
Sr. Nelson Mendoza, Presidente, DINAC, Paraguay
Sr. Donald Castillo Gallegos, Director General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Lic. Leonardo Blengini, Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, DINACIA, Uruguay
Cnel. Leonardo Alberto Briceño Dudamel, Presidente, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Asunto: **Invitación al Taller OACI/CLAC NAM/CAR/SAM Creación de Capacidades en Vigilancia y Regulación Económica (Ciudad de Panamá, Panamá, 21 al 23 de mayo de 2024)**

Acción
requerida: Registrar participantes **a más tardar el 10 de mayo de 2024**

Distinguido Señor/Señora:

Nos complace invitar a su Administración a asistir a este importante **Taller Creación de Capacidades en Vigilancia y Regulación Económica**, que se llevará a cabo presencialmente del 21 al 23 de mayo de 2024 en la Ciudad de Panamá, Panamá. La Nota Conceptual del taller se incluye en el adjunto y el programa detallado, así como la información logística, se proporcionarán en breve.

El promover una industria de la aviación fuerte y sostenible es esencial para el desarrollo socio-económico, facilitando el turismo y el comercio, generando empleo y oportunidades de negocio, y mejorando las opciones para los/as consumidores/as. Para materializar y maximizar los beneficios de la aviación, es crucial la adopción de un marco regulador sólido y una supervisión económica eficaz por parte de los Estados para fomentar la liberalización del mercado del transporte aéreo, proporcionar previsibilidad

reguladora y equilibrar los impuestos y las tasas para garantizar que no impidan el desarrollo del sector.

En este sentido, el principal objetivo de este taller es mejorar la concienciación sobre los beneficios socio-económicos de promover políticas económicas adecuadas y la previsibilidad reglamentaria en favor de un mercado del transporte aéreo sólido y liberalizado, aumentar el conocimiento de las políticas de la OACI en materia de impuestos y tasas aeroportuarios y de servicios de navegación aérea y seguir mejorando su aplicación. El intercambio de experiencias y mejores prácticas pertinentes por parte de los Estados y la industria enriquecerá los debates y los resultados del taller.

El perfil de los/as participantes es de suma relevancia, por lo que se recomienda encarecidamente la participación de especialistas encargados/as de la regulación y supervisión del transporte aéreo, así como de los impuestos y tasas en las autoridades de aviación civil, los aeropuertos y los Proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP).

De acuerdo con lo anterior, nos complace invitar a su Administración a designar a los especialistas que participarán en este evento, y completar su inscripción, utilizando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/Gp73ctivne>. La fecha límite de inscripción es el **10 de mayo de 2024**.

Le informamos que el evento se realizará en español e inglés, con servicios de interpretación simultánea para ambos idiomas.

En el **Adjunto A** encontrará la Nota Conceptual relacionada con el Taller.

En caso de requerir información adicional sobre el evento, sírvase contactar al Sr. Diego José Pereira da Silva, Especialista en Transporte Aéreo (Política Económica) (ddasilva@icao.int) y/o a la Sra. Dora Dueñas, Asistente de Programa (dduenas@icao.int) de la Oficina Regional Sudamericana de la OACI (SAM) y/o al Sr. Fernando Camargo, RO/TA de la Oficina Regional para América del Norte, América Central y el Caribe (NACC) de la OACI (NACC/TA@icao.int).

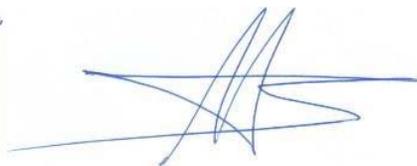
Acepte, distinguido/a señor/señora, los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.



Fabio Faizi Rahnemay
Rabbani
Director Regional
Oficina Sudamericana de la
OACI (SAM)
Lima



Christopher Barks
Director Regional
Oficina Regional para
Norteamérica,
Centroamérica y Caribe de
la OACI (NACC)
México



Jaime Binder
Secretario
Comisión Latinoamericana de
Aviación Civil (CLAC)
Lima

cc: Secretaría General, ANAC, Argentina
Secretaría Privada, ANAC, Argentina
Dra. Gabriela Logatto, Presidenta y Gerente General, EANA, Argentina
Sra. Marisa Fornero, Coordinadora Administrativa, EANA, Argentina
Sr. José Manuel Olivares, Responsable I en Planificación y Calidad, DGAC, Bolivia
Sr. Luis Felipe Thomaz Gomes Araújo, Secretario Ejecutivo de la CERNAI, Brasil
Sra. Patricia de Andraca, Encargada de la Sección RAI, DGAC, Chile
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relacionamento Institucional, UAEAC Colombia
Lic. María Paulina Gonzalez, Directora de Comunicación Social, DGAC, Ecuador
Cnrl. Washington Lascano Aguirre, Encargado Relaciones Internacionales, DGAC Ecuador
Sr. Fabio Salvatierra De Luca, Subdirector AAC, Panamá
Ing. Aixa Alvarado, Secretaría General, AAC Panamá
Sr. Gustavo Arosemena, Coordinador Nacional OACI, AAC Panamá
Lic. Icenith Indira Arosemena, Jefa de la Oficina de Desarrollo Institucional/NCMC, Panamá
Ing. Alfredo Broce, Unidad de Cooperación Técnica, AAC, Panamá
Sra. Marie-Paule Cayol, Jefa Dpto. Asuntos Internacionales, DINAC, Paraguay
Sr. Fernando Torres, Coordinador Suplente, DGAC, Perú
Sr. Roger Bernedo Boado, Gerente General, CORPAC S.A., Perú
Cnel. (Av.) Alejandro Trujillo, Director General de Aviación Civil, DINACIA, Uruguay
Dr. Daniel David Gasparri Rey, Gerente General de la Oficina de Relaciones Internacionales, INAC, República Bolivariana de Venezuela
Lic. Daniela Caraballo Avellaneda, Gerente de Relaciones Bilaterales y Multilaterales, INAC, República Bolivariana de Venezuela
Msc. Romelys Josefina Rivero León, Gerente de Relaciones con la OACI, INAC, República Bolivariana de Venezuela
OACI NACC
CLAC



Taller Creación de Capacidades en Vigilancia y Regulación Económica
(Ciudad de Panamá, Panamá, 21-23 de mayo de 2024)

Adjunto A

NOTA CONCEPTUAL

La aviación conecta a personas y negocios a través del globo y es un importante contribuyente al crecimiento y desarrollo económico en todo el mundo. Una industria de la aviación sólida, económicamente viable y sostenible es esencial para el desarrollo socio-económico, facilitando el turismo y el comercio, creando puestos de trabajo y oportunidades comerciales y mejorando aún más las opciones y los beneficios para el consumidor.

A pesar de ser un componente crítico de la sociedad global, el crecimiento de la aviación aún enfrenta muchos desafíos, como incertidumbres económicas, fragmentación regulatoria, financiamiento insuficiente para el desarrollo de infraestructura y falta de regulación y supervisión económicas efectivas. Estos desafíos presentan una amenaza sustancial para el desarrollo sostenible del transporte aéreo, lo que podría generar mayores costos de operación, obstaculizando la mejora de la conectividad aérea y restringiendo el crecimiento del tráfico.

Adicionalmente, los altos impuestos y derechos afectan la capacidad de la aviación para satisfacer la demanda e impiden el crecimiento económico. Se han planteado preocupaciones sobre los impuestos excesivos a la aviación, la proliferación de la intercambiabilidad de los impuestos en forma de derechos. Por lo tanto, la OACI ha desarrollado políticas y orientaciones pertinentes sobre impuestos y derechos a la aviación, y las ha estado actualizando continuamente a lo largo de los años.

Sin embargo, en algunos Estados, la regulación nacional sobre derechos e impuestos no cumple con las Políticas de la OACI, mientras que, en otros, los principios clave de cobro de la OACI de no discriminación, relación con los costos, transparencia y consulta con los/as usuarios/as, no se han implementado de manera efectiva ni exhaustiva, suponiendo así un serio desafío para el crecimiento y el desarrollo económicamente viable y sostenible del transporte aéreo.

Para materializar y maximizar los beneficios de la aviación, se necesita un marco regulatorio sólido y una supervisión económica eficaz para garantizar que los impuestos y derechos no obstaculicen el desarrollo del transporte aéreo y que los ingresos recaudados no superen los beneficios económicos que podrían generarse de la creciente demanda.

Asimismo, en el contexto actual de un mundo globalizado y de apertura comercial, un Estado privado de medidas políticas que estimulen una adecuada conectividad aérea ve limitadas sus oportunidades de desarrollo social y económico. Por lo tanto, es crucial tener en cuenta que las políticas económicas y la regulación por parte de las autoridades estatales, a favor de la liberalización del mercado del transporte aéreo, así como asegurar la previsibilidad regulatoria al sector, son los factores clave para promover el desarrollo económico sostenible del sistema de la aviación. Tales acciones pueden llevar a los Estados a un

crecimiento económico general sólido y sostenible con el fin de maximizar los beneficios del transporte aéreo internacional para sus ciudadanos.

Además, la pandemia de COVID-19 ha tenido impactos devastadores en la aviación mundial, y salir de la crisis con resiliencia requiere eliminar las restricciones reglamentarias y mejorar la capacidad de los Estados para promover y fortalecer la estabilidad financiera y la viabilidad del sector.

Los principales objetivos del taller son:

- Destacar la implicación de impuestos y derechos exorbitantes en el transporte aéreo internacional y la importancia de cumplir con las políticas y directrices de la OACI;
- Mejorar el conocimiento y la experiencia sobre la supervisión económica de los aeropuertos y los Proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP);
- Desarrollar una mejor comprensión de las políticas de la OACI sobre impuestos y derechos para aeropuertos y servicios de navegación aérea;
- Fomentar la implementación de las políticas de la OACI sobre regulaciones económicas sobre cargos por servicios aeroportuarios y de navegación aérea, incluida la consulta con los/as usuarios/as;
- Mejorar el conocimiento de los beneficios socio-económicos en la promoción de políticas económicas adecuadas y previsibilidad regulatoria a favor de un mercado de transporte aéreo robusto y liberalizado; y
- Promover el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los Estados y la industria.